ACTA No. 04			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE CONTRATACIÓN DESPACHO REGIONAL PUTUMAYO. Validar, por parte de sus integrantes, la pertinencia y coherencia de los estudios previos del proceso contractual cuyo objeto es, *86_9518_0581 Adquirir equipos tecnológicos, topográficos y de comunicaciones requeridos para el desarrollo de las actividades misionales, técnicas y administrativas del SENA Regional Putumayo, tales como estación total convencional, estación de topografía, GPS, radios de comunicación, drones, medidor de potencia, regulador controlador de carga y motor eléctrico trifásico, entre otros, de conformidad con los lineamientos de la Dirección Regional*			
CIUDAD Y FECHA:	Puerto Asís 05/08/2026	**HORA INICIO:** 2:30 pm	**HORA FIN:** 4:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas - Despacho Regional	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** **DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

El siguiente, es el orden del día que se propone para desarrollar durante la sesión:

1. Instalación del Comité por parte del Director Regional designado.
2. Verificación de los asistentes y del quorum
3. Lectura del orden del día y aprobación
4. Presentación de Estudios previos, anexos y exposición al Comité de Contratación por parte del área de donde se origina la necesidad (Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto)
5. Justificación de la modalidad de contratación escogida; el fundamento jurídico que sustenta esta determinación
6. Explicación del análisis del riesgo, construido para el proceso contractual
7. Explicación detallada del estudio previo, exponer con claridad al Comité, el Estudio de mercado realizado para el proceso, así como, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del SENA vigente.
8. Aprobación de los documentos precontractuales

CONCLUSIONES

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Aprobación de los documentos precontractuales del proceso estructurado para 86_9518_0581 Adquirir equipos tecnológicos, topográficos y de comunicaciones requeridos para el desarrollo de las actividades misionales, técnicas y administrativas del SENA Regional Putumayo, tales como estación total convencional, estación de topografía, GPS, radios de comunicación, drones, medidor de potencia, regulador controlador de carga y motor eléctrico trifásico, entre otros, de conformidad con los lineamientos de la Dirección Regional

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se procede a realizar el Comité de Contratación del Despacho Regional, con el fin de validar, por parte de sus integrantes, la pertinencia y coherencia de los estudios previos del proceso contractual cuyo objeto es, 86_9518_0581 Adquirir equipos tecnológicos, topográficos y de comunicaciones requeridos para el desarrollo de las actividades misionales, técnicas y administrativas del SENA Regional Putumayo, tales como estación total convencional, estación de topografía, GPS, radios de comunicación, drones, medidor de potencia, regulador controlador de carga y motor eléctrico trifásico, entre otros, de conformidad con los lineamientos de la Dirección Regional. Se procede al desarrollo del orden del día así:

El secretario designado para la presente sesión da un saludo de bienvenida.

1. Instalación del Comité por parte del Director Regional (E)

El Director Regional se dirige a los asistentes dándoles la bienvenida e indicando el motivo de la presente reunión.

2. Verificación de los asistentes y del quorum

El secretario designado procede a verificar el quorum, el cual corresponde a:

i) El ordenador del gasto de la Regional o su delegado

ii) Dos funcionarios de la respectiva Regional, designados por el ordenador del gasto, de acuerdo con la especialidad del objeto que se pretende contratar

iii) El Coordinador del Grupo Apoyo Administrativo Mixto o quien haga sus veces

Se verifica a los asistentes y se confirma que existe quorum para adelantar la reunión:

Doctor **FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA**, Director Regional (E).
Ingeniera **DAIRA YAMILE CÓRDOBA ERAZO**, Coordinadora Académica
Doctor **JESUS LEONARDO CABRERA GUZMÁN**, Coordinador Académico
Doctor **IVÁN DARÍO QUINTERO MÁRMOL**, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, quien funge como secretario.

INVITADOS: Participarán con voz, pero sin voto, las personas relacionadas a continuación, por sus conocimientos específicos, calidades profesionales y experiencia, contribuyendo así en la toma de decisiones de carácter jurídico, técnico o económico, que incidan en el proceso contractual respectivo.

Jennifer Sanchez Romero, Abogada Regional – Revisión Jurídica
Mariana Edith Posso, Articuladora de Competitividad – Revisión financiera

3. Lectura del orden del día y aprobación

Aprobado por la totalidad de los asistentes

4. Exposición al Comité de Contratación por parte del área de donde se origina la necesidad (Coordinador Académico Jesús Leonardo Cabrera Guzmán)

El Coordinador Académico realizó la exposición integral del estudio previo correspondiente al proceso contractual cuyo objeto es «Adquirir equipos tecnológicos, topográficos y de comunicaciones requeridos para el desarrollo de las actividades misionales, técnicas y administrativas del SENA Regional Putumayo», explicando de manera detallada la necesidad institucional, el alcance técnico, operativo y presupuestal del proceso, así como los programas de formación beneficiarios.

Durante la presentación se indicó que la necesidad surge de la naturaleza eminentemente práctica de los programas de Soporte de Topografía y Georreferenciación, Levantamientos Topográficos y Georreferenciación, Instalación de Sistemas Eléctricos Residenciales y Comerciales, Electricistas Industriales, Montaje y Mantenimiento de Redes Aéreas de Distribución de Energía Eléctrica, y Mantenimiento e Instalación de Sistemas Solares Fotovoltaicos, que para la vigencia 2026 registran 442 aprendices matriculados (217 en 2024 y 406 en 2025 como antecedente de planeación). Se explicó que los resultados de aprendizaje asociados exigen que el aprendiz realice levantamientos planimétricos y altimétricos, captura y procesamiento de información geoespacial, posicionamiento satelital, restitución fotogramétrica, modelación tridimensional, mediciones eléctricas y montaje, diagnóstico y control de sistemas fotovoltaicos, actividades que requieren equipos reales de medición, captura, procesamiento, conversión y protección.

Se informó al Comité que la necesidad fue consolidada en el formato GFPI-F-120 del Comité de Dotación y Modernización, identificándose veintidós (22) tipos de bienes agrupados en cuatro componentes funcionales: topografía y georreferenciación (estaciones totales, sistemas GNSS/RTK, niveles, tránsito, radios y equipo menor); fotogrametría y captura 3D (dron con sensor LiDAR, estación fotogramétrica y escáner 3D); electricidad y máquinas eléctricas (medidor de potencia, motores trifásicos y guardamotores); y energía solar fotovoltaica (paneles, inversores y reguladores/controladores de carga).

Se explicó que, dada la especialidad tecnológica de los bienes (estaciones totales, receptores GNSS/GPS, drones con sensor LiDAR, estaciones de procesamiento fotogramétrico y escáneres 3D), el proceso exige que el proponente acredite desde la oferta un profesional responsable del componente topográfico y geoespacial, así como un responsable del componente UAS y seguridad operacional para el dron con sensor LiDAR, con observancia del RAC 100 y demás disposiciones aeronáuticas aplicables. Se precisó que estos requisitos no exigen marca, fabricante ni vínculo laboral previo con el oferente, y responden a la necesidad de garantizar la correcta recepción técnica, configuración, pruebas y puesta en marcha de los equipos.

Se socializó igualmente el análisis efectuado conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 (contexto legal, comercial, financiero, organizacional y técnico), la clasificación de los bienes bajo el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC, y el estudio de mercado realizado mediante solicitud y análisis de cotizaciones a proveedores del sector económico correspondiente, con revisión técnica y financiera de los valores unitarios ofertados, garantizando que el presupuesto estimado refleje condiciones reales del mercado.

De igual manera, se indicó que el contrato será ejecutado bajo la modalidad de monto agotable a precios unitarios, sin fórmula de reajuste, sin que la Entidad se obligue a adquirir cantidades mínimas, de acuerdo con las necesidades que se presenten durante el plazo de ejecución y hasta agotar el presupuesto asignado. En consecuencia, el pago se realizará únicamente sobre los bienes efectivamente suministrados y recibidos a satisfacción por la supervisión designada por la entidad.

Finalmente, se dejó constancia de que el proceso contractual se encuentra alineado con las metas institucionales de actualización tecnológica de los ambientes de formación y fortalecimiento de la pertinencia de la oferta formativa regional en topografía, georreferenciación, electricidad y energías renovables, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional del SENA.

Por lo anterior, la Regional Putumayo del SENA adelantará un proceso de contratación de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, dando aplicación al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato será en los municipios de Puerto Asís, Mocoa, Sibundoy, Orito y Puerto Leguizamo, del departamento del Putumayo.

PRESUPUESTO ASIGNADO: El valor estimado del (de los) contrato(s) será hasta por la suma de ($940.453.245) NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE, IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El término de ejecución del negocio jurídico será de cinco (5) meses y/o hasta agotar la disponibilidad presupuestal, lo primero que ocurra. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

5. Justificación de la modalidad de contratación escogida; el fundamento jurídico que sustenta esta determinación

En razón a las características de los bienes objeto de la presente contratación, se llevará a cabo un procedimiento de contratación a través de la modalidad de Selección Abreviada utilizando el mecanismo de Subasta Inversa, de conformidad con lo previsto en el literal a) del núm. 2º del Art. 2º de la Ley 1150 de 2007, para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente para adelantar un proceso de selección abreviada cuyo objeto sea la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, se empleará el procedimiento de subasta inversa de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 6 del Decreto 1860 de 2021.

La adquisición de los elementos descritos en este documento está destinada a suplir las necesidades planteadas buscando con ello cumplir con la misión institucional. La Selección Abreviada por Subasta Inversa permite que la entidad estatal obtenga el mejor precio por los productos, dado que se trata de un procedimiento de puja a la baja, siendo un proceso simplificado que garantiza la eficiencia de la contratación.

Por lo anterior, el presente proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa electrónica.

6. Explicación del análisis del riesgo, construido para el proceso contractual.

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

PROCESO NO PUEDE SER LIMITADO A MIPYMES Nacional o Territorial para el Departamento del Putumayo de acuerdo al análisis y estudio del sector: porque el presupuesto oficial del presente proceso ($940.453.245) supera el umbral de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), equivalente para la vigencia 2026 a $511.708.497.

7. Explicación detallada del estudio previo, exponer con claridad al Comité, el Estudio de mercado realizado para el proceso, así como, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del SENA vigente.

En cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación del SENA vigente y atendiendo los principios de planeación, transparencia, economía y selección objetiva que rigen la contratación estatal, se realizó la exposición detallada ante el Comité de Contratación del estudio previo correspondiente al proceso cuyo objeto es adquirir equipos tecnológicos, topográficos y de comunicaciones requeridos para el desarrollo de las actividades misionales, técnicas y administrativas del SENA Regional Putumayo.

Se informó al Comité que el estudio previo incluyó la consolidación de las necesidades institucionales con base en el formato GFPI-F-120, el análisis técnico de las especificaciones requeridas para los veintidós (22) grupos de bienes, la identificación de los códigos UNSPSC aplicables, la modalidad de selección, la definición de obligaciones contractuales generales y específicas, el análisis de riesgos y el respectivo estudio de mercado, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación del SENA y la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

Respecto al estudio de mercado, se indicó que la Entidad solicitó cotizaciones a diferentes proveedores del sector económico relacionado con el objeto contractual, obteniendo propuestas económicas que permitieron analizar el comportamiento real del mercado frente a los equipos requeridos. Se explicó que las cotizaciones recibidas fueron objeto de revisión técnica y financiera, verificando que las especificaciones ofertadas correspondieran a las características mínimas exigidas por la Entidad, y que el valor estimado del proceso incluye IVA, cuando hubiere lugar, así como impuestos, transporte, cargue, descargue, instalación, configuración, puesta en funcionamiento y demás costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución contractual.

Se explicó igualmente al Comité que, dada la naturaleza especializada de los bienes, el estudio previo estableció condiciones técnicas adicionales relacionadas con la marca, referencia y trazabilidad de los equipos; fichas técnicas y documentación obligatoria; certificados de calibración, conformidad y pruebas; instalación, configuración y puesta en funcionamiento; pruebas técnicas de recibo y aceptación; condiciones específicas para los componentes topográfico-geoespacial, UAS/dron con LiDAR, fotogramétrico y eléctrico-fotovoltaico; garantía técnica y soporte; transferencia de conocimiento; y personal técnico de acompañamiento, con el fin de asegurar el recibo a satisfacción de una solución tecnológica integrada y funcional.

Se informó, además, que como garantías del proceso se exigirán: seriedad de la oferta (10% del valor de la oferta), cumplimiento (10% del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y seis (6) meses más), pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales (5% del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución y tres (3) años más), y calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados (10% del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución y seis (6) meses más).

Finalmente, se dejó constancia ante el Comité de Contratación de que el estudio previo y el estudio de mercado fueron elaborados observando criterios técnicos, financieros y jurídicos objetivos, garantizando que el presupuesto oficial del proceso corresponda a valores razonables y acordes con las condiciones actuales del mercado, y que requiere de manera previa la autorización de la Dirección Administrativa y Financiera del SENA.

8. Aprobación de los documentos precontractuales:

Los asistentes manifiestan estar conformes con la información y los documentos expuestos en la presente sesión, procediendo a su aprobación la cual se entiende surtida con la firma de la presente acta.

CONCLUSIONES

Los asistentes convocados por el Director Regional (E.) aprueban los documentos precontractuales, los cuales se relacionan a continuación:

- ESTUDIO DE MERCADO - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
- Realizar la publicación en plataforma SECOP II	06/08/2026	Iván Darío Quintero Mármol – Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Freider Alejandro Narváez Herrera	Director Regional (E).			Firmado digitalmente por NARVAEZ HERRERA FREIDER ALEJANDRO Fecha: 2026.08.06 10:09:45 -05'00'
Daira Yamile Córdoba Erazo	Coordinadora Académica			
Jesus Leonardo Cabrera Guzmán	Coordinador Académico			
Iván Darío Quintero Mármol	Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto			
Mariana Edith Posso	Articulador competitividad			Mariana Posso
Jennifer Sanchez	Abogado Regional			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

HACEN PARTE DEL PRESENTE PROCESO

- CDP
- Certificado de Inclusión Plan Anual de Adquisiciones
- Necesidad
- Estudio de mercado
- Consulta de existencia de bienes en Kárdex
- Estudio previo
- Análisis y estudio del sector
- Matriz de riesgos